



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



13 NOV 2012

CIRCULAR N° 338 - 12

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y VEEDORES PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE : SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

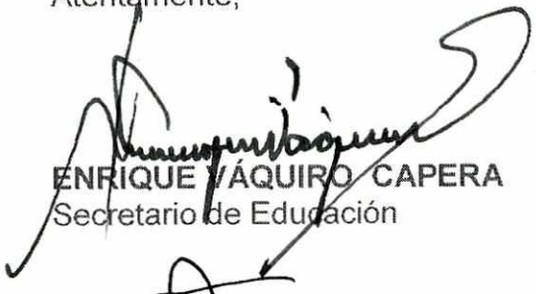
ASUNTO: FINALIZACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE-

FECHA: NOVIEMBRE DE 2012

Los integrantes al Comité Técnico del Programa de Alimentación Escolar –PAE-, conformado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaria de Salud, operadores COMFENALCO y COMFATOLIMA y Secretaría de Educación, consideró pertinente realizar un análisis de las respuestas dadas por los directivos docentes, según Circular No. 332 del 07 de Noviembre de 2012, y seguimiento telefónico por parte de los operadores, informando la gran mayoría, que todos los alumnos asisten a clase normal hasta el 16 de Noviembre y solo asistirán del 19 al 23 de Noviembre, aquellos estudiantes que deben realizar recuperación de materias.

Conforme a lo anterior, en común acuerdo el Comité tomo la decisión de programar la entrega de alimentos hasta el Viernes 16 de Noviembre de 2012.

Atentamente,


ENRIQUE JÁQUIRO CAPERA
Secretario de Educación

Elaboró: Nohora A. Bello G. / Prof. Especializada



IBAGUE
Camino a la Seguridad Humana

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 - 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co